

## LA REFUNDACIÓN DEL CAPITALISMO Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN CHILE (1973-2004)

Igor Goicovic Donoso

**Abstract.** The political transition in Chile has been object of exhaustive analyses on the part of social sciences, as much in Chile as in the outside. Despite the historians they have remained to the margin of the analysis of the phenomena that define the peculiarities of the Chilean transition and, consequently, they have not been made position of the debates that it has caused. In this article we set out to analyze the historical process long play that happens in the transition, from a sociopolitical perspective, to object to identify the antecedents and dynamic that is in the base of the transformation of the State and the political regime in Chile.

**Resumen:** La transición política en Chile ha sido objeto de exhaustivos análisis por parte de las ciencias sociales, tanto en Chile como en el exterior. No obstante los historiadores han permanecido al margen del análisis de los fenómenos que definen las peculiaridades de la transición chilena y, en consecuencia, no se han hecho cargo de los debates que ello ha provocado. En este artículo nos proponemos analizar el proceso histórico de larga duración que deviene en la transición, desde una perspectiva socio-política, a objeto de identificar los antecedentes y dinámicas que se encuentran en la base de la transformación del Estado y del régimen político en Chile.

### PRESENTACIÓN

Mirando en perspectiva estos últimos 14 años, podemos observar que el modelo económico heredado de la Dictadura Militar sigue plenamente vigente. Por otra parte, las políticas sociales de las administraciones democráticas orientadas a erradicar la pobreza y la extrema pobreza no han logrado plenamente sus

objetivos, mientras que el sistema político se presenta abiertamente deslegitimado ante un porcentaje importante de la población.

Probablemente estas observaciones pueden parecer demasiado desoladoras e incluso abiertamente contradictorias con la imagen construida en el exterior sobre Chile. ¿Cuál es esa imagen? Un país cuya economía crece desde hace aproximadamente 15 años a un ritmo promedio del 5% anual<sup>1</sup>. Un país en el cual la política pública ha logrado bajar el número de pobres de 4 millones a 2.9000.000 personas. Un país en el que su sistema político ha renovado sus autoridades nacionales y locales de manera periódica, transparente y ordenada.

El problema radica en que, a pesar de lo anterior, las expectativas forjadas en la población por quienes hoy día ejercen el Gobierno y ayer fueron oposición, unido al profundo daño político y social infringido por la Dictadura, especialmente a los sectores populares, exigía y continúa exigiendo soluciones más profundas y radicales a los diferentes y múltiples problemas heredados del pasado. En definitiva exigía la instauración de un régimen democrático efectivo y eficiente, capaz de poner a Chile en la senda de las democracias modernas y en el concierto de los países desarrollados. Esta expectativa, que no era otra cosa que el Programa Estratégico, la oferta de país, de las actuales autoridades de Gobierno, de hace ya catorce años, lamentablemente ha abortado.

## **1. ANTECEDENTES**

El régimen político en Chile se constituyó históricamente como un régimen de partidos. Desde los albores de la República, los liderazgos políticos tienden a expresar formas de organización orientadas programáticamente. Así, la organización del Estado será, durante todo el siglo XIX, el desafío tanto de conservadores como de liberales. Los matices, dirimidos en cuatro contiendas civiles (1830, 1841, 1851 y 1891), dan cuenta de expresiones disímiles respecto de temas como: el carácter del Estado (autoritario/democrático), el papel de la Iglesia Católica y la forma del reparto de la renta triguera, cuprífera o salitrera.

La estabilidad del sistema político, durante gran parte del siglo XIX y su consiguiente expansión y consolidación a nivel nacional (Pacificación de la Araucanía, ocupación del norte salitrero, prusianización del ejército), estuvo íntimamente asociada a su carácter oligárquico. Se trataba de un sistema político ejercido y funcionalizado a los intereses de la oligarquía terrateniente, a la cual circunstancialmente se incorporaban la burguesía minera y los grandes mercaderes, regularmente de origen británico. Se trataba de un régimen político excluyente que dificultosamente insertaba al país en los circuitos del capitalismo moderno<sup>4</sup>.

La crisis de este modelo de régimen oligárquico se detona a comienzos de la década de 1920, cuando el ascenso social y político de las capas medias ilustradas (educadores y funcionarios públicos principalmente) y de los sectores populares (proletariado minero y urbano), cuestiona la viabilidad política del sistema haciendo ingobernable el país y planteando radicalmente una nueva alternativa política: el socialismo. La respuesta de la élite oligárquica frente a estos fenómenos (represión desatada) operó como agente radicalizador de la protesta política y marcó el colapso definitivo del sistema<sup>5</sup>.

La oligarquía se replegó sobre sus posiciones de poder tradicionales (los latifundios y las villas rurales) y entregó la conducción del proceso político nacional a la mesocracia. Se impone, de esta manera, un pacto social que institucionaliza el conflicto de clase y morigeró las demandas más radicales de los sectores populares. El sistema político se abre a la participación de las clases subalternas (ampliación del derecho a sufragio), se promulga una avanzada legislación laboral (Código del Trabajo, 1931) y se incorpora a los partidos políticos de izquierda (Partido Comunista, PC y Partido Socialista, PS) al juego democrático. Se constituye, de esta manera, el Estado de Compromiso. Modelo político que, a través de su permanente profundización, amplía la participación política popular (derecho a sufragio de las mujeres, sindicación campesina, organización barrial, etc.), siempre en el marco institucional sancionado por el consenso.

Paralelo a esto el Estado asume un protagonismo cada vez mayor en materia económica. Con la llegada al poder del Frente Popular en 1938 y la subsecuente creación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), se profundiza el proceso de industrialización del país iniciado a fines del siglo XIX y, consecuentemente, se masifica la proletarización de la fuerza de trabajo.

De esta manera el Desarrollismo, fundado en un patrón de acumulación articulado en torno a la sustitución de importaciones, se convierte en el paradigma que debe conducir al país al desarrollo económico y social<sup>7</sup>.

Pero ya desde mediados de la década de 1950 y especialmente a fines de la década de 1960 ambos paradigmas: Estado de Compromiso y Desarrollismo, aparecen como modelos agotados. La constante presión de los sectores populares (intermediada por los partidos políticos de izquierda) sobre el sistema y la incapacidad de este para resolver los problemas estructurales de la sociedad, comienzan a radicalizar de manera significativa los procesos sociales y políticos. La emergencia, simultáneamente, del paradigma revolucionario cubano y su creciente influencia en los programas políticos de la izquierda revolucionaria (Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR y PS), agudizan los conflictos sociales y políticos y, junto con ello, hacen inviable cualquier estrategia de consensos<sup>8</sup>.

La llegada al Gobierno de la colación izquierdista encabezada por Salvador Allende (la Unidad Popular), en 1970, y la inauguración de la vía chilena al socialismo, se explican precisamente por esta doble y contradictoria realidad: un sistema político que en 50 años se amplió de tal manera que facilitó el acceso de los sectores más avanzados al gobierno y un proceso de tensiones sociales y políticas que exigía una salida radical a los problemas estructurales del país. La resolución del conflicto llegó por la vía que privilegiaban los sectores más radicalizados: la vía de las armas. Pero a contrapelo de sus expectativas ella no

instauró el ansiado Gobierno revolucionario, sino que por el contrario, llevó al poder a una Dictadura Militar que, en 17 años, transformó, en lógica capitalista, la estructura económica, social y política del país.

## **2. EL GOBIERNO MILITAR COMO RÉGIMEN REFUNDACIONAL**

El cruento Golpe Militar del 11 de septiembre de 1973 no fue un el típico cuartelazo latinoamericano, ni se planteó el ejercicio transitorio del gobierno para restituir a la oligarquía tradicional el poder que le había sido expropiado. Se trató de una intervención institucional (del conjunto de las fuerzas armadas y de orden), orientado a reconstruir a sociedad chilena sobre nuevas bases económicas, sociales y políticas. Se trata en definitiva de una refundación.

Es por ello que un primer elemento a tener en cuenta es que el Golpe Militar si bien discursivamente se plantea en sus inicios como una asonada dirigida contra la izquierda marxista, a poco andar devela sus verdaderas intenciones al señalar (especialmente a quienes tenían esa expectativa), que la clase política en su conjunto fue la responsable (por acción u omisión) de la llegada de la izquierda al Gobierno. Se trata por lo tanto de crear un nuevo sistema político y de formar una nueva clase dirigente, que jamás permita que la experiencia marxista se repita en el país<sup>9</sup>. Este propósito, en un comienzo precariamente esbozado, comienza a decantar ya en los primeros años de Gobierno Militar.

Podemos observar una primera etapa que va desde 1973 a 1974, en la cual la Dictadura consolida su posición de poder a través de la más brutal e indiscriminada represión. Este es el período en el cual se verifica el más alto número de víctimas de la represión: detenidos desaparecidos, ejecutados sumariamente, torturados, encarcelados, exiliados, confinados, etc. La represión afecta fundamentalmente a los militantes izquierdistas de base, la clase obrera, el campesinado y los pobladores de las periferias urbanas. El terror se convertirá en

la herramienta más eficiente para contrarrestar cualquier conato de resistencia o disidencia<sup>10</sup>. Simultáneamente se despliegan una serie de iniciativas institucionales tendientes a borrar del escenario político y social a las intermediaciones orgánicas del movimiento popular. De esta manera, a través de sucesivos decretos leyes, se pone fuera de la ley a todos los partidos políticos de izquierda, a la Central Única de Trabajadores (CUT), a las grandes confederaciones de trabajadores afiliadas a ella (minera, metalmeccánica, textil, campesina, etc.); y se declara el receso del Congreso Nacional y subsecuentemente el receso de los partidos políticos opositores al fenecido Gobierno de la Unidad Popular (la Democracia Cristiana y el Partido Nacional).

Una segunda etapa, iniciada en marzo de 1974 y cerrada en 1978, sienta las bases de la construcción de la nueva sociedad. Con la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la represión política se torna selectiva. La estrategia de control social, una vez pacificado el país mediante el terror, apunta a impedir la rearticulación del vínculo entre los partidos de izquierda y las masas populares. De esta manera los objetivos más golpeados por la represión serán las direcciones políticas en la clandestinidad (PS y PC) y, especialmente, los cuadros político-militares de la insurgencia (MIR). En 1977 el Gobierno Militar podía proclamar sin remilgos el aniquilamiento de todo tipo de oposición en Chile. Las condiciones políticas para reconstrucción del Estado y de la sociedad estaban, en consecuencia, plenamente garantizadas.

Cabe destacar que desde 1973 la Junta Militar de Gobierno asumió facultades ejecutivas, legislativas y constituyentes. Es decir gobernó, dictó leyes y asumió la tarea de definir un ordenamiento institucional para el país. Es, por lo tanto, un régimen de gobierno que se propone y lleva a cabo un profundo proceso de reorganización. La represión política fue, por lo tanto, una condición imprescindible para garantizar el éxito del proceso refundacional y un elemento clave para destruir definitivamente la estrecha relación entre izquierda política y el movimiento popular.

Los elementos ideológicos que vienen a explicar este posicionamiento se encuentran estrechamente vinculados a la Doctrina de la Seguridad Nacional. La misma, incubada entre las fuerzas armadas latinoamericanas y la intelectualidad vinculada a ellas en el contexto de la Guerra Fría, supone la existencia de un enemigo: el comunismo internacional, que socava las bases de sustentación de la convivencia nacional introduciendo el desorden social y político. Los portadores de la disolución social no son otros que los partidos comunistas locales y, por extensión, las organizaciones sociales y políticas que le son afines o tributarias<sup>11</sup>. Se trata, para sus mentores ideológicos, de una guerra.

Que tiene la peculiaridad de ser una guerra interna. Es decir que enfrenta a los defensores del orden democrático contra los defensores del comunismo soviético. Es, además, una guerra encubierta, en la cual ambos bandos despliegan los métodos de la guerra irregular y psicológica para defender o hacerse con el poder. Para ello el estado de Seguridad Nacional define una estrategia: la Estrategia de Contrainsurgencia. De acuerdo con la misma, el objetivo fundamental del Estado es perseguir, localizar y aniquilar al enemigo interno y a sus aliados. Los métodos para acceder a tal objetivo son los propios de una guerra irregular: la tortura, el asesinato, el soplónaje, etc. Es decir: el terrorismo de Estado.

Es importante destacar que la Dictadura Militar no se encontraba aislada en este cometido. La base política y social de apoyo del régimen fue importante y amplia. La conformaron el aparato militar del Estado, constituido por las tres ramas de las fuerzas armadas y los organismos de seguridad, las cuales prácticamente no experimentaron fisuras ni disidencias significativas respecto de los objetivos fundamentales definidos por la Junta Militar de Gobierno. También cerró filas en torno a la Dictadura, la antigua oligarquía terrateniente que aspiraba a recuperar las tierras expropiadas por la Reforma Agraria Allendista; la burguesía industrial, financiera y comercial, afectada por la política económica de la UP, pero principalmente por los desbordes del movimiento popular. Se sumaron, particularmente al inicio del Régimen Militar las capas medias: los colegios

profesionales (médicos, abogados, ingenieros, etc.), transportistas, pequeños y medianos comerciantes y una fracción importante del mundo femenino doméstico.

También apoyaron a la Dictadura la derecha política y un importante segmento de la Democracia Cristiana; particularmente su tendencia más conservadora (Eduardo Frei Montalva, Juan de Dios Carmona, patricio Aylwin, etc.). Por último habría que destacar la incorporación a la élite dirigente de la Corte Suprema de Justicia y de un número importante de magistrados de los diferentes escalafones del Poder Judicial; lo cual explica la pertinaz actitud de dichos jueces de no dar a lugar a los recursos de protección que se imponían a favor de las víctimas de la represión. Externamente, si bien el Gobierno Militar fue mayoritariamente repudiado por la comunidad internacional, siempre contó con el respaldo de las agencias especiales del Gobierno de Estados Unidos (especialmente durante la administración de Ronald Reagan), del Gobierno de Margaret Thatcher en Gran Bretaña, de la gran banca transnacional y de las dictaduras militares latinoamericanas.

Los principales y más duraderos logros del régimen militar se observan en la reestructuración de la economía chilena<sup>12</sup>. Ya a partir de 1974 se comienza a perfilar una nueva política económica, de matriz neoliberal, que llega en los portafolios de los graduados de la Escuela de Chicago, los cuales acceden a importantes cargos en los diferentes ministerios y servicios del área (hacienda, economía, obras públicas, impuestos internos, tesorería, etc.). El nuevo patrón de acumulación se asienta en la especialización de la economía nacional como exportadora de recursos primarios con ventajas comparativas en el mercado. De esta manera junto a la tradicional minería del cobre, que continúa constituyendo el 40% de las entradas del país, se privilegia la inversión en las empresas agroindustriales, en las explotaciones forestales y en la pesca industrial. Se reforma la legislación que gravaba la inversión extranjera y se abre la economía a la importación de productos industriales (electrónicos, textiles, metalmecánicos,

etc.). Se procede a la privatización de las empresas públicas: comunicaciones y transporte, energía, financieras e industriales.

Los cambios son radicales: la industria manufacturera nacional, incapaz de competir en un mercado abierto con los bienes importados, colapsa, enviando al paro a un numeroso contingente de trabajadores, que en su proceso de desproletarización (planes especiales de absorción de la cesantía, trabajadores temporales en la actividad frutícola, comercio ambulante, etc.) perderán vínculos orgánicos e identitarios con la cultura popular de izquierda.

En el agro, la desarticulación de los asentamientos y cooperativas formadas por la Reforma Agraria, con la subsecuente asignación individual de tierras (sin acceso a créditos ni maquinarias), facilitará la constitución de un mercado de la tierra que rápidamente permitirá la concentración de la misma y la constitución de los modernos complejos agroindustriales orientados a la exportación. De la misma manera la restitución de predios a los latifundistas permitirá la rearticulación de la gran propiedad especialmente en la zona centro sur del país.

No obstante, las reformas económicas más importantes se sitúan en el ámbito de los servicios. Los fondos previsionales son enajenados de la administración estatal y traspasados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs), las cuales operan sobre la base de la capitalización individual e invirtiendo el monto global de los fondos en diferentes áreas de la economía. Con el sistema de salud opera un fenómeno similar, al crearse las Instituciones de Salud Previsional (ISAPREs), que trabajan con las cotizaciones de salud de los trabajadores en el mercado financiero. La educación, a su vez, también es liberalizada al ampliarse el número y cobertura de los colegios privados y al surgir una nueva figura administrativa los establecimientos con sostenedores, que reciben una subvención pública para operar en el sistema pero que administran autónomamente el subsistema educacional en el cual se desenvuelven. A este sistema concurren tanto los

municipios (que operan con el sistema público) y sostenedores particulares que operan en la lógica del mercado.

Las consecuencias sociales de la aplicación de esta política no se hicieron esperar. La reducción de los servicios públicos involucró evidentemente la cesación de funciones de un contingente importante de la planta la laboral, la cual históricamente se había identificado con los proyectos políticos reformistas. Por otro lado, el funcionamiento de estos servicios, en lógica mercantil (rentabilidad y productividad), ha derivado en la asignación de prestaciones públicas de mala calidad para los pobres y abundantes en recursos para quien puede pagarlos. Por ende, la brecha que se produce entre los segmentos acomodados y modernos de la sociedad respecto de los pobres y excluidos, adquiere cada día manifestaciones más pronunciadas<sup>13</sup>.

La tercera fase del proceso de transformaciones se inicia en 1978, tiene su explicitación institucional en la Constitución Política de 1980 y se proyecta hasta el plebiscito de 1988. Efectivamente, en 1978, una vez controlado política y militarmente el país, la Junta Militar de Gobierno dicta el Decreto Ley de Amnistía, mediante el cual todos los delitos que involucraban causalidad política o colaterales con la misma (robos, asaltos, secuestros, etc.), cometidos entre septiembre de 1973 y marzo de 1978 quedaban sin sanción. Lo anterior no significa que se perdona a quienes cometieron los delitos, sino que se borra el delito. Es decir los jueces enfrentados a un proceso amparado en la Ley de Amnistía deben abstenerse de investigarlo. Huelga decir que dadas las características del proceso represivo vivido en Chile entre 1973 y 1978 los beneficiados con este Decreto Ley fueron los miembros de las fuerzas armadas y de los organismos de seguridad involucrados en las violaciones a los derechos humanos. De esta manera el Gobierno Militar se planteaba clarívidamente frente a la historia dictando un decreto de auto-perdón que zanjaba, desde el punto de vista jurídico, cualquier inconveniente posterior.

El segundo paso en esta fase está dado por la promulgación, en 1980, del texto constitucional hoy día vigente que establece los marcos institucionales por los cuales debía transitar, en el largo plazo, el sistema político chileno. En ella se consagraba un sistema político fundado en instituciones autoritarias, con un poder Presidencial fuerte, un parlamento debilitado, con gobiernos locales designados, y con unas fuerzas armadas autónomas respecto del poder político y jugando el rol de garantes del orden institucional: El objetivo era generar una sociedad de sujetos obedientes frente al gobierno y leales a la patria (cuya definición correspondía y era atributo de sus defensores históricos: las fuerzas armadas).

Para ello se dotaba a las autoridades correspondientes de los instrumentos legislativos y operativos, que permitieran identificar a los enemigos de la patria para proceder a su extirpación. Entre los instrumentos más recurrentes de la aplicación de dicha política encontramos: la Ley Antiterrorista (1982), el endurecimiento de la Ley de Seguridad Interior del Estado (1933) y de la Ley de Control de Armas y Explosivos (1972), la ampliación de las atribuciones de los tribunales militares (fundamentalmente para conocer y resolver causas criminales civiles), y la militarización de los organismos policiales de seguridad: Central Nacional de Informaciones (CNI), Carabineros y Policía de Investigaciones<sup>14</sup>.

Mientras se arribaba al período de plena vigencia del nuevo orden institucional (marzo de 1990), el Gobierno Militar administró el poder apoyándose en las 24 disposiciones transitorias de la Constitución antes señalada, las cuales, básicamente, le entregaban al ejecutivo prerrogativas discrecionales para decretar diferentes estados de excepción. Los más socorridos mientras arreciaban las protestas sociales antidictatoriales (1983-1987), fueron el Estado de Perturbación de la Paz Interior del Estado y el Estado de Sitio. Situaciones excepcionales que le permitían al gobierno conculcar todas y cada una de las libertades individuales establecidas en su propia Constitución: desplazamiento, asociación, reclusión en recintos de detención públicos, de prensa, etc.

A partir de la crisis económica internacional de 1981-1982, la situación política y social se tornó cada vez más compleja. Particularmente entre los años 1983-1987, el descontento popular con el régimen se expresó a través de una serie de manifestaciones populares callejeras que adquirirían crecientes grados de violencia. El enfrentamiento social se tornó más agudo y, al amparo del mismo, la oposición política al régimen logró reconstruir sus lazos tradicionales. En ese contexto se perfilaron dos alternativas de superación de la Dictadura Militar: una representada por el Movimiento Democrático Popular (MDP) agrupaba a los partidos de la izquierda histórica: el PC y el PS, a los cuales se sumó el MIR.

Su programa involucraba el derrocamiento de la Dictadura, utilizando todas las formas de lucha (incluida la insurgencia armada) y la construcción de una Democracia Popular, que introdujera reformas políticas, sociales y económicas que orientaran nuevamente el país en el camino al socialismo señalado por la experiencia de la Unidad Popular. La otra, representada por la Alianza Democrática (AD), tenía como referente hegemónico al Partido Demócrata Cristiano (DC) y al él se sumaba una fracción, de matriz socialdemócrata, del PS y el antiguo Partido Radical (PR). Su programa político planteaba el término de la Dictadura Militar mediante la movilización social pero sin utilizar la lucha armada.

Se plateaba como meta restaurar el sistema democrático vigente en Chile hasta antes del golpe militar de 1973. Ambas alternativas suponían que, un paso imprescindible para lograr sus objetivos, era derogar la Constitución Política de 1980 a la cual se consideraba intrínsecamente antidemocrática<sup>15</sup>. En septiembre de 1986 el intento de ejecución de Augusto Pinochet por parte de un comando del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), no sólo desató una violenta represión sobre el movimiento opositor. También dejó en evidencia, para todos los actores políticos chilenos y para quienes se preocupaban de la situación política en Chile desde el extranjero (especialmente Estados Unidos), que el desborde social y el

accionar insurgente decantaba rápidamente hacia la generación de un escenario de Guerra de Baja Intensidad como el que existía en esos momentos en Centroamérica, Perú y Colombia. De esta forma, al amparo de los buenos oficios del Departamento de Estado Norteamericano e intermediado por la cúpula de la Iglesia Católica Chilena, se convocó a los representantes de los partidos políticos opositores (articulados en torno a la AD) y a los representantes políticos de la Dictadura Militar, a concordar un gran Acuerdo Nacional que impidiera el desencadenamiento de una guerra civil aislando políticamente a los grupos extremistas, que limitara temporalmente el mandato militar y que restaurará un difuso sistema democrático.

Entre 1987 y 1988 las negociaciones llevadas a cabo entre ambos sectores devinieron en la aceptación por parte de los partidos democráticos del calendario político y del marco institucional definido por las autoridades militares para restaurar el sistema democrático. Por su parte la Dictadura, que aspiraba a prolongar su mandato político hasta 1998, aceptó a regañadientes el fallo adverso de las urnas en el plebiscito de octubre de 1988 y los resultados electorales de diciembre de 1989 que dieron como ganador al representante de la Concertación de Partidos por la Democracia (continuada de la AD), Patricio Aylwin y entregó el gobierno en marzo de 1990, abriendo de esta forma el camino a la Transición Política.

### **3. LA TRANSICIÓN ABORTADA**

El régimen democrático (en cuanto a su origen) que inició el la transición de Chile a la plena democracia, lo hizo sobre las bases institucionales definidas por el régimen dictatorial y bajo la constante presión de una intervención militar restauradora<sup>16</sup>. Los acuerdos políticos suscritos por la oposición democrática con la derecha a fines de la década de 1980 determinaron la generación de un

escenario político para la década de 1990 signado por las insuficiencias sociales e institucionales y por un arraigado temor a las fuerzas armadas<sup>17</sup>.

Los acuerdos antes referidos garantizaron la continuidad del modelo económico neoliberal, por cuanto se impuso como amplio consenso (desde los socialistas renovados hasta la derecha más conservadora) que éste había sido exitoso y que no era la disposición de ningún sector político racional restaurar el ineficiente Estado de Bienestar de los años setenta.

Por el contrario, las actuales autoridades han recreado una “imagen modélica” de país que se vende eficientemente en el exterior, lo cual ha incidido notablemente en un incremento de la inversión transnacional en el sector primario. En ello también ha influido el que las actuales autoridades han profundizado la política privatizadora de la Dictadura entregando las últimas empresas públicas a capital privado nacional y extranjero: minería del cobre (nuevas prospecciones), Empresa Marítima Portuaria de Chile (EMPORCHI), empresas sanitarias, etc. A su vez la política impositiva, tanto aquella que grava al capital nacional como a extranjero ha experimentado importantes rebajas, con lo cual se ha estimulado la inversión de capitales.

La política pública en materia social, orientada a liquidar las profundas inequidades que generó el gobierno militar, ha privilegiado a los sectores sociales más dañados y expuestos. Los cordones de marginalidad periférica en las grandes ciudades (especialmente en Santiago), los jóvenes, los ancianos y las mujeres (especialmente las jefas de hogar). Pero los esfuerzos han sido, en general, estériles. Si bien la extrema pobreza (recursos insuficientes para resolver las necesidades básicas) ha experimentado una reducción importante, la pobreza en sentido amplio (deterioro de las condiciones de vida) se ha mantenido estable.

Los pobres de la ciudad, los jóvenes, los ancianos y las mujeres jefas de hogar continúan siendo los sectores sociales más vulnerables de la población. Pero con

un factor subjetivo asociado, muchos de ellos han perdido las esperanzas en la alegría que venía<sup>18</sup> y la confianza en el sistema democrático, y buscan a través de la transgresión social y delictiva mejorar, aunque sea pasajera, sus condiciones de vida<sup>19</sup>. Pero esta sensación de frustración y desencanto de la sociedad chilena respecto del devenir de nuestra peculiar transición, no sólo se manifiesta como consecuencia de la no resolución de los problemas económicos y sociales de ya larga duración.

También tienen que ver con la percepción de que en el plano político no son tampoco muchas cosas las que han cambiado. Nadie podría discutir que las libertades públicas se han ampliado considerablemente y que derechos otrora conculcados a diario, a la vida, a la libertad, a la asociación, al libre desplazamiento, se encuentran hoy plenamente garantizados. Pero la frustración y el desencanto brotan nuevamente al reconocer que todavía subsisten muchas situaciones que dan cuenta de la vigencia (institucional) del entramado político dejado por la Dictadura Militar. Elementos que acreditan que, a pesar de los dichos de las actuales autoridades, la plena democracia continúa siendo más una aspiración que una realidad.

Cuáles son entonces aquellos elementos que dan cuenta de la presencia de estos poderes fácticos en el sistema institucional chileno. Los acuerdos políticos que facilitaron el retorno de Chile a la Democracia, involucraron la aceptación tácita, a lo menos, del Decreto Ley de Amnistía de 1978. Circunstancia que ha impedido, consecuentemente, la investigación, procesamiento y sanción efectiva de los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el país. Por otro lado, la incapacidad o la falta de voluntad para reformar el Código de Justicia Militar ha impedido que las denuncias de violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1979 y 1990, hayan pasado de la jurisdicción militar (donde mayoritariamente se encuentran) a la jurisdicción civil. De manera que la mayoría de los delitos políticos cometidos en ese período tampoco han recibido

castigo. La sensación de impunidad que rodea a los altos mandos de las fuerzas armadas y de seguridad (activos o en retiro), responsables intelectuales de la matanza, o incluso a los simples agentes de seguridad que ejecutaron las disposiciones de sus jefes, ha dañado profundamente la convivencia nacional y, lo que es más grave, ha impuesto la lógica cavernaria de que la fuerza es el método más expedito para conseguir un objetivo.

Cabe preguntarse entonces ¿de qué sirve enseñarles a nuestros niños y a nuestros jóvenes las disposiciones internacionales sobre derechos humanos, si en su propio país las mismas han sido brutalmente avasalladas y los responsables no sólo no han sido castigados sino que, además, ocupan altos cargos públicos en las instituciones de la nación? Las fuerzas armadas y de seguridad se reivindican a si mismas como un ejército victorioso, que no tiene y por lo tanto no asume culpas. Por el contrario, demanda agradecimiento. Esta visión sesgada del proceso histórico no sufrirá importantes alteraciones con el recambio generacional en los altos mandos. Ello porque, independiente de quien dirija, los programas de estudio de las escuelas de oficiales de las tres ramas de las fuerzas armadas y del Cuerpo de carabineros de Chile, no son supervisados por el Ministerio de Educación y no se encuadran en la formación de sujetos respetuosos del ordenamiento democrático. La autonomía de dichos programas le permite a las mismas autoridades militares perseverar en contenidos estrechamente nacionalistas y beligerantes.

El eje articulador de la institucionalidad política heredada de la Dictadura Militar, la Constitución Política de 1980 no ha sufrido en las administraciones democráticas cambios sustantivos. Ello porque la Ley Orgánica Constitucional, que considera mecanismos para modificarla radicalmente (convocatoria a plebiscito) requiere, a su vez, de altos quórum parlamentarios (3/5 de los miembros de ambas cámaras) para su verificación. Algo similar ocurre con la Ley orgánica de las fuerzas armadas que le impide al Presidente de la República nombrar o destituir a los altos

mandos de las diferentes ramas castrenses o del Cuerpo de Carabineros. Ello involucra que las fuerzas armadas poseen total autonomía para reproducirse a sí mismas. Por su parte la Ley Electoral define un sistema de elección de autoridades (parlamentarias y locales) bastante peculiar. Los partidos o coaliciones deben presentar listas con candidatos para dos escaños por distrito. El sistema tiene en cuenta tanto los votos dirigidos a la lista (partido), como los votos individuales (candidato).

El primer escaño lo obtiene el partido o coalición que cuente con más votos. Pero como hay dos candidatos por distrito el partido que ocupe el primer lugar debe obtener el doble de votos que el segundo partido para ganar los dos escaños. De este modo el punto de corte que un partido debe alcanzar para obtener al menos un escaño es el 33,4% de los votos, mientras que para lograr los dos necesita obtener el 66,7%. De ahí que el sistema favorezca al segundo partido en la disputa electoral. El sistema fue diseñado para que los partidos de derecha, con sólo 1/3 de los votos, o menos, puedan aspirar a ganar la mitad de los escaños (hoy poseen el 45%). Huelga decir que con esta sobrerrepresentación no existe posibilidad alguna de introducir cambios sustantivos a la Constitución.

Esta sobrerrepresentación se hace aún más ostensible en el Senado de la República donde la derecha cuenta además con el apoyo recurrente de la mayoría de los senadores no electos, designados en sus cargos por la Dictadura poco antes de abandonar el Gobierno. Cabe consignar que, a partir del año 1997, los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia también han hecho uso de la prerrogativa de designar senadores no electos.

Por último habría que señalar que las autoridades militares incorporaron en el entramado constitucional dos nuevas instituciones. La primera: el Tribunal Constitucional, cuyos miembros fueron nombrado por las autoridades militares, entre juristas de su confianza, y cuya función es evaluar y sancionar la constitucionalidad de las leyes de la República (lo hace ante reclamación y una vez que ella ha sido aprobada por el Congreso Nacional). También le compete el

determinar la constitucionalidad de aquellos movimientos políticos que sean contrarios al Estado de Derecho devenido de la Constitución Política. El otro, quizás más relevante, es el Consejo Superior de Seguridad Nacional, núcleo de la influencia militar en materia institucional.

El Consejo se encuentra integrado por el Presidente de la República, los tres comandantes en jefe de cada una de las tres ramas de las fuerzas armadas, el General Director del Cuerpo de Carabineros de Chile, el Presidente del Senado, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el Presidente de la Contraloría General de la República. Se puede reunir a solicitud de los comandantes en jefe de las fuerzas armadas y posee la facultad de representar a cualquier autoridad de la nación (incluido el Presidente de la República) cualquier situación que ellos estimen: quebranta el ordenamiento institucional del país. Es precisamente este organismo el que sanciona jurídicamente la tutela que, de hecho, poseen las instituciones armadas sobre el sistema democrático en Chile.

Mientras los lastres económicos, sociales y políticos heredados de la Dictadura Militar no sean definitivamente desarraigados de nuestra sociedad es difícil suponer que Chile transite efectivamente hacia un sistema plenamente democrático. Ello no sólo por la persistencia de aquellos poderes fácticos que no permiten la consolidación de las instituciones democráticas, sino que, fundamentalmente, porque la fuerza del movimiento social que abrió las puertas a la democratización se ha agotado y la desilusión y la impotencia no han incubado nuevas alternativas políticas, sino que más bien una anomia peligrosa que hace aún más complicado el fortalecimiento del Estado democrático.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Arrate, Jorge; Rojas, Eduardo (2003), Memoria de la izquierda chilena. Tomo I (1850-1970). Santiago de Chile, Javier Vergara Editor.

- Choteau, Jorge (1983), Seguridad nacional y guerra antisubversiva. Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Documento de Trabajo N° 185.
- Correa, Sofía et al. (2001), Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico. Santiago de Chile, Editorial Sudamericana.
- Dávila, Oscar; Goicovic, Igor (2002), “Jóvenes y trayectorias juveniles en Chile. Escenarios de inclusión y exclusión”. Jóvenes. Revista de Estudios Sobre Juventud, 17.
- Deves, Eduardo (2000), Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950). Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Fernández, Enrique (2003), Estado y sociedad en Chile, 1891-1931. El Estado excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad. Santiago de Chile, Lom Ediciones.
- Guillaudat, Patrick; Mouterde, Pierre (1998), Los movimientos sociales en Chile, 1973-1993. Santiago de Chile, Lom Ediciones.
- Joignat, Alfredo; Menéndez-Carrión, Amparo (1999), “De la democracia de los acuerdos a los dilemas de la polis: ¿Transición incompleta o ciudadanía pendiente”, en Alfredo Joignant (ed.), La Caja de Pandora: el retorno de la transición chilena. Santiago de Chile, Planeta/Ariel, 1999, 13-48.
- Larraín, Felipe; Vergara, Rodrigo (2000), Las transformaciones económicas de Chile. Santiago de Chile, Centro de estudios Públicos (CEP).
- Loveman, Brian; Lira, Elizabeth (2000), Las ardientes cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política, 1932-1994. Santiago de Chile, Lom Ediciones- Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM).
- Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) (2004), Pobreza y distribución del ingreso en las regiones. Santiago de Chile, División Social de MIDEPLAN.
- Ranis, Gustav; Stewart, Frances, “Crecimiento económico y desarrollo humano en América Latina”. Revista de la CEPAL, 78, 18-19.

- Rettig, Raúl (coord.) (1991), Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Santiago de Chile, Imprenta de La Nación.
- Salazar, Gabriel (2003), Historia de la acumulación capitalista en Chile (Apuntes de clase). Santiago de Chile, Lom Ediciones.
- Id.; Pinto, Julio (1999), Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad y ciudadanía. Santiago de Chile, Lom Ediciones.
- Id. (1999), Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento. Santiago de Chile, Lom Ediciones.
- Id. (2002), Historia contemporánea de Chile III. La economía: mercados, empresarios y trabajadores. Santiago de Chile, Lom Ediciones.
- Tironi, Eugenio (1988), Los silencios de la revolución. Chile: la otra cara de la modernización. Santiago de Chile, Editorial Antártica.
- Vitale, Luis (1993), Interpretación marxista de la historia de Chile. Ascenso y declinación de la burguesía chilena (1861-1891). Santiago de Chile, Lom Ediciones.
- Weinstein, José (1989), Los jóvenes pobladores en las protestas nacionales (1983- 1984). Una visión sociopolítica. Santiago de Chile, Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE).

## NOTAS

\* Este artículo se ha beneficiado, parcialmente, de los recursos provenientes de los proyectos de investigación, Violencia social y revueltas populares. Chile, 1850-1912, Proyecto FONDECYT 1020063 y Construcción de Estado, formas de disciplinamiento social y violencia colectiva (Llanquihue y Valdivia, 1880-1920), Proyecto Interno de Investigación Científica y Tecnológica 00301, Universidad de Los Lagos, Osorno.

1 Ranis, Gustav; Stewart, Frances, "Crecimiento económico y desarrollo humano en América Latina". Revista de la CEPAL, 78, 18-19.

2 Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), Pobreza y distribución del ingreso en las regiones. Santiago de Chile, División Social de MIDEPLAN, 2004.

- 3 Salazar, Gabriel; Pinto, Julio, Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad y ciudadanía. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 1999, 125-151.
- 4 Vitale, Luis, Interpretación marxista de la historia de Chile. Ascenso y declinación de la burguesía chilena (1861-1891). Santiago de Chile, Lom Ediciones, 1993, 67-144.
- 5 Cf. Salazar, Gabriel; Pinto, Julio, Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 1999, 31-56 y Fernández, Enrique, Estado y sociedad en Chile, 1891-1931. El Estado excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2003, 67-112.
- 6 Salazar, Gabriel; Pinto, Juli, Historia contemporánea de Chile I. Estado..., op. cit., 151-166.
- 7 Cf. Deves, Eduardo, Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950). Buenos Aires, Editorial Biblos, 2000, 287-304; Salazar, Gabriel; Pinto, Julio (2002), Historia contemporánea de Chile III. La economía: mercados, empresarios y trabajadores. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2002, 35-49 y Salazar, Gabriel, Historia de la acumulación capitalista en Chile (Apuntes de clase). Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2003, 137-149.
- 8 Arrate, Jorge; Rojas, Eduardo, Memoria de la izquierda chilena. Tomo I (1850-1970). Santiago de Chile, Javier Vergara Editor, 2003, 379-470.
- 9 Loveman, Brian; Lira, Elizabeth, Las ardientes cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política, 1932-1994. Santiago de Chile, Lom Ediciones-Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM), 2000, 393-424.
- 10 Rettig, Raúl (coord.), Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Santiago de Chile, Imprenta de La Nación, 1991.
- 11 Choteau, Jorge, Seguridad nacional y guerra antisubversiva. Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1983, Documento de Trabajo N° 185, 5-25.
- 12 Larraín, Felipe; Vergara, Rodrigo, Las transformaciones económicas de Chile. Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos (CEP), 2000, 5- 26.

- 13 Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), Pobreza..., op. cit.
- 14 Tironi, Eugenio, Los silencios de la revolución. Chile: la otra cara de la modernización. Santiago de Chile, Editorial Antártica, 1988.
- 15 Cf. Weinstein, José, Los jóvenes pobladores en las protestas nacionales (1983-1984). Una visión sociopolítica. Santiago de Chile, Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE), 1989, 24-65 y Guillaudat, Patrick; Mouterde, Pierre, Los movimientos sociales en Chile, 1973-1993. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 1998, 154-173.
- 16 Joignat, Alfredo; Menéndez-Carrión, Amparo, “De la democracia de los acuerdos a los dilemas de la polis: ¿Transición incompleta o ciudadanía pendiente”, en Alfredo Joignant (ed.), La Caja de Pandora: el retorno de la transición chilena. Santiago de Chile, Planeta/Ariel, 1999, 13-48.
- 17 Correa, Sofía et al, Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico. Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2001, 319-365.
- 18 “Chile: La alegría ya viene”, fue el principal eslogan de la campaña opositora a la Dictadura Militar, en el marco del plebiscito de octubre del año 1988.
- 19 Dávila, Oscar; Goicovic, Igor, “Jóvenes y trayectorias juveniles en Chile. Escenarios de inclusión y exclusión”. Jóvenes. Revista de Estudios.

**Igor Goicovic Donoso**

Universidad de Los Lagos, Chile.